

REPRESENTATIVIDAD Y ORGANIZACION DE CC.OO. Y UGT: UNA COMPARACION EUROPEA

INTRODUCCION

EN esta nota, preparada en el **Departamento de Investigaciones Sociales** de la Fundación FIES, se informa sobre afiliación, resultados en las elecciones sindicales, ingresos, y algunas características organizativas de los dos sindicatos españoles más importantes, CC.OO. y UGT. Varios de los datos aportados son comparados con los de las confederaciones sindicales más importantes de otros países europeos.

1. UNIDAD SINDICAL

El grado de unidad en el sindicalismo español es bajo. Aunque no hay, como en otros países europeos, importantes líneas de diferenciación religiosas, las diferencias ideológicas sí dieron lugar a un alto número de confederaciones estatales: CC.OO., UGT, CNT, USO, CSUT, SU, FNT. Y aunque a nivel estatal la fuerza relativa de CC.OO. y UGT frente a sus competidores probablemente seguirá aumentando, a nivel regional conocen una fuerte competencia por parte de ELA/STV (País Vasco) e INTG (Galicia). Además, CC.OO. y UGT sufren la competencia de muchas organizaciones sectoriales, p. e. la del SOC entre los jornaleros andaluces. Por lo demás, hay muchos (pequeños) sindicatos entre funcionarios públicos, profesores, em-

pleados de banca, técnicos, cuadros, profesionales, etc. En estos sectores, CC.OO. y UGT son relativamente débiles. En algunos países europeos (RFA, Austria) hay mucha más unidad sindical, mientras que en otros (Francia) hay incluso menos que en España (Para datos muy amplios, cf. *Visser-1984*, b, págs. 1-24).

2. AFILIACION

Es difícilísimo obtener datos comparables y fiables sobre la afiliación a los sindicatos españoles, como también lo es en un país como Francia. Según la definición de «afiliado» y la fuente utilizada, CC.OO. y UGT cuentan cada uno con 600.000 a 1.500.000 afiliados. Con respecto a la definición de afiliado, hay una gran diferencia entre el número de miembros de CC.OO y UGT que está totalmen-

te al día en el pago de su cuota, por un lado, y el número de personas que en su día se dio de alta en el sindicato sin nunca darse de baja, por otro lado.

De todas formas, está muy claro que después del *boom* de afiliación en 1977 y 1978, los sindicatos españoles perdieron buena parte de sus miembros. Sin embargo, durante los últimos 2 ó 3 años, la tendencia a la baja parece haberse suavizado bastante. Los datos de los propios sindicatos mayoritarios e investigaciones como la del equipo «Edis» (Cf. *Edis-1983*) indican, y dando este dato con muchas reservas, que alrededor del 20 % de la población asalariada (funcionarios y parados incluidos) está actualmente afiliada en el sentido estricto de la palabra, es decir, con el carnet más o menos al día. Aunque esta cifra es muy aproximada, está claro que España se encuentra a la cola de los países europeos por lo que a afiliación sindical se refiere. Para otros países europeos, la tasa de afiliación en 1980 se presenta en el cuadro n.º 1.

Aunque en la mayoría de los países occidentales la afiliación sindical ha disminuido desde 1980, este desarrollo no es tan acusa-

CUADRO N.º 1

TASA DE AFILIACION SINDICAL EN PAISES EUROPEOS

Suecia	87,7
Dinamarca	78,9 (1979)
Noruega	63,8
Austria	58,4
Reino Unido	53,2
Italia	43,3
Países Bajos	38,8
R.F.A.	38,7
Suiza	33,5
Francia	20,2

Fuente: *Visser-1983*.

CUADRO N.º 2
NUMERO DE FEDERACIONES DE LOS PRINCIPALES SINDICATOS EUROPEOS

Austria	
ÖGB	15 (1980)
R.F.A.	
DGB	17 (1980)
Países Bajos	
FNV	18 (1981)
CNV	15 (1981)
Noruega	
LO	33 (1978)
Suecia	
LO	24 (1981)
TCO	20 (1981)
Italia	
CGIL	19 (1982)
CISL	38 (1981)
UIL	28 (1981)
Francia	
CGT	38 (1980)
CFDT	24 (1980)
FO	30 (1980)
Reino Unido	
TUC	109 (1980)

Fuente: Visser-1983.

da confederación ha ido disminuyendo durante los últimos 25 años, con la excepción de la DGB alemana. También en España la cifra actual de CC.OO. y UGT es más baja que la de 1978.

Tanto UGT como CC.OO. tienen una federación aparte para los pensionistas, pero no para los parados, los cuales se integran en las otras federaciones. Las 10 Federaciones más importantes de cada Confederación aparecen en el cuadro n.º 3, con su afiliación como porcentaje sobre la afiliación total a la Confederación (septiembre 1984).

Aunque CC.OO. tiene más federaciones que UGT, su afiliación está más concentrada que la de ésta por el fuerte peso en su seno de las Federaciones de metal y construcción/madera. Presentamos, en el cuadro n.º 4, los porcentajes de miembros afiliados a la Federación más grande, las cinco más grandes, y las diez más grandes en España y en algunos países europeos.

do que elimine las diferencias entre España y los demás países. Uno de los factores (aunque no el único) que explica el bajo grado de afiliación en España es la ausencia de prácticas de *closed shop* o *union shop* en este país: sería anticonstitucional obligar a una persona a afiliarse a un sindicato para poder obtener (definitivamente) un puesto de trabajo (Constitución Española, artículo 28-1).

Un aspecto interesante de la afiliación es su reparto entre las diferentes federaciones (sectoriales) dentro de CC.OO. y UGT. En septiembre de 1984, CC.OO. tenía 20 federaciones, y UGT 15. En otros países europeos las cifras son las que aparecen en el cuadro n.º 2.

En todos estos países el número de federaciones dentro de ca-

CUADRO N.º 3
PRINCIPALES FEDERACIONES DE CC.OO. Y UGT Y SU PORCENTAJE DE AFILIACION SOBRE LA TOTAL DEL SINDICATO

CC.OO.		UGT	
	%		%
Metal	27,1	Metal	23,3
Construcción-Madera	14,0	Construcción-Madera	9,6
Transporte	8,6	Transporte	9,6
Textil	6,8	Pensionistas	8,6
Pensionistas	6,1	Químicas y Energía	7,0
Alimentación	5,6	Campo	5,7
Químicas	5,2	Servicios Públicos	5,3
Minería	4,0	Alimentación	5,2
Campo	3,9	Textil	5,1
Actividades Varias	3,4	Actividades Varias	5,0
		(Minería)	4,7

Fuente: Datos de las propias Confederaciones.

CUADRO N.º 4
PORCENTAJE DE AFILIACION A LA FEDERACION MAS GRANDE, A LAS CINCO MAS GRANDES Y A LAS 10 MAS GRANDES, DE LOS PRINCIPALES SINDICATOS, EN ESPAÑA Y OTROS PAISES EUROPEOS

	<i>Más grande</i>	<i>Cinco más grandes</i>	<i>Diez más grandes</i>
España			
CC.OO.	27,1	62,6	84,7
UGT	23,3	58,1	84,4
Países Bajos			
FNV (1982)	26,7	80,7	97,0
CNV (1982)	27,3	75,3	97,0
Austria			
ÖGB (1980)	20,4	70,0	91,6
R.F.A.			
DGB (1981)	33,0	68,5	89,8
Suecia			
LO (1981)	25,2	70,3	87,7
TCO (1981)	28,0	70,3	92,8
Italia			
CGIL(*) (1978) ...	17,1	63,5	85,2
CISL(*) (1978) ...	17,0	54,1	70,0
Noruega			
LO (1978) ...	18,5	54,9	74,7
Reino Unido			
TUC (1981)	14,4	43,9	59,7

(*) = calculado sin pensionistas.
Fuente: Visser-1984, a, p. 66.

también geográficamente, que los de UGT. Añadiendo a estos datos la información del equipo «Edis» (*Edis-1983*, p. 82-83), podemos concluir que generalmente los afiliados de CC.OO. son algo mayores, tienen un nivel ligeramente más bajo en educación, salario y función de trabajo, y están más concentrados en sectores tradicionales y regiones industrializadas. En las elecciones de octubre de 1982, el 45,5 % de los afiliados de CC.OO. votaron PSOE y el 45,4 % PCE, mientras que el 86,6 % de los miembros de UGT votó socialista.

3. ELECCIONES SINDICALES

Una de las piedras angulares del nuevo sistema de relaciones industriales español son las elecciones para delegados y comités de empresa. No sólo por la importancia de su papel a nivel de la empresa o planta, sino también porque a través de estas elecciones se mide la representatividad de un sindicato en dos temas de fundamental importancia: su capacidad para participar en la ne-

Parece claro que CC.OO. y UGT son relativamente fuertes en sectores tradicionales, como el metal, pero débiles en sectores «de cuello blanco», donde la tasa de afiliación sindical es baja y/o la competencia de otros sindicatos fuerte.

Con respecto al reparto geográfico de la afiliación, tenemos los datos que se dan en el cuadro n.º 5 sobre la afiliación en cada una de las cinco regiones donde se concentran la mayoría de sus afiliados, como porcentaje sobre la afiliación total.

Queda claro que los afiliados de CC.OO. están más concentrados,

CUADRO N.º 5
DISTRIBUCION REGIONAL DE LA AFILIACION DE CC.OO. Y UGT

	<i>CC.OO. (1984)</i>	<i>UGT (1983)</i>
Cataluña ...	15,1	15,1
Comunidad Valenciana ...	15,6	13,4
Madrid ...	16,3	11,1
TOTAL 3 ...	47,0	39,6
Asturias ...	8,0	8,8
País Vasco ...	6,9	9,8
TOTAL 5 ...	61,9	58,2

Fuente: Datos de las propias Confederaciones.

gociación colectiva y su derecho a la representación institucional. No en vano se les llama elecciones *sindicales*. En los Países Bajos y Alemania, donde las elecciones para los *Ondernemingsraden* y *Betriebsräte* no tienen la misma importancia para los sindicatos, tampoco se habla de elecciones *sindicales*.

En el cuadro n.º 6 se recogen los resultados de los tres períodos electorales que ha habido hasta el momento. La distribución sectorial de los votos corresponde básicamente a la distribución de los afiliados. Tanto CC.OO. como UGT son débiles en banca y educación, por ejemplo. Generalmente, al igual que los sectores tradicionales son más importantes para CC.OO., por lo que a afiliación se refiere, también lo son en las elecciones sindicales, mientras que los electores de UGT están repartidos más equilibradamente entre los diferentes sectores. Y, como en el caso de la afiliación, también los votantes de CC.OO. están más concentrados en las regiones industriales más importantes. Los datos del cuadro n.º 7 expresan el número de delegados elegidos en cada una de las cinco regiones industriales más importantes, como porcentaje sobre el total de delegados elegidos en 1982.

4. INGRESOS

Desde 1977, tanto UGT como CC.OO. han cobrado básicamente la misma cuota a todos los afiliados, aunque ambas Confederaciones reconocen que tal sistema es relativamente injusto, y preferirían un sistema proporcional. Aunque las cuotas han subido considerablemente durante los últimos años, son todavía muy ba-

CUADRO N.º 6
RESULTADOS DE LAS ELECCIONES SINDICALES
1978 a 1982

	1978	1980	1982
CC.OO.	34,5	30,9	33,4
UGT	21,7	29,3	36,7
USO	3,7	8,7	4,6
ELA/STV	1,0	2,4	3,3
INTG	—	1,0	1,2
No afiliados y otros.	39,1	27,7	{ 12,1 8,7

Fuentes: 1978: Pérez Díaz (1979), p. 75.
1980: IMAC, B.O.E. 14-04-1981.
1982: IMAC, B.O.E. 16-03-1983.

jas. Durante su último congreso (junio de 1984), CC.OO. estableció la cuota en el 1 % del Salario Mínimo Interprofesional (SMI), es decir, aproximadamente 350 pesetas mensuales. Desde luego, la gran mayoría de los afiliados de CC.OO. no llega a pagar 1 % de su salario *real*. Cuotas extras establecidas por las Federaciones o Uniones Territoriales no son muy comunes. Un empleado de CC.OO. estimó que, en media, la

cuota para CC.OO. significa 0,5 % (como mucho) de los ingresos de un afiliado. En la UGT la situación no es demasiado distinta. A principios de 1984 la cuota era de 300 pesetas mensuales, aunque parece ser que la Confederación quiere cambiar a un sistema proporcional. Las cifras aproximativas que expresan la parte de sus ingresos totales que los afiliados dedican a su cuota sindical en otros países se recogen en el cua-

CUADRO N.º 7
DELEGADOS ELEGIDOS EN CADA REGION EN
PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE
DELEGADOS ELEGIDOS (1982)

	Todos los delegados (143.481)	Delegados CC.OO. (48.030)	Delegados UGT (52.049)
Cataluña	17,6	20,2	14,5
Madrid	12,6	14,1	10,5
Comunidad Valenciana	11,5	13,1	13,2
TOTAL 3	41,7	47,4	38,2
Asturias	3,4	3,7	4,1
País Vasco	10,1	5,2	6,0
TOTAL 5	55,2	56,3	48,3

Fuente: Datos confederales de CC.OO.

CUADRO N.º 8
PORCENTAJE DE LOS INGRESOS DE LOS AFILIADOS
QUE SUPONE LA CUOTA SINDICAL EN
ALGUNOS PAISES EUROPEOS

	<i>% Ingresos totales</i>	<i>Porcentaje de la cuota adjudicado a la Confederación</i>
Austria		
ÖGB (1978)	1	81,5
Suecia		
LO (1972)	2	18,4
Noruega		
LO (1973)	1,3	18,0
Países Bajos		
NVV (1975)	1,5	15,0
NKV (1975)	1	16,0
CNV (1974)	1	18,5
R.F.A.		
DGB (1972)	1	12,0
Italia		
CGIL (1974)	0,7-1,0	8,9
CISL (1974)	0,4-1,0	8-10
UIL (1974)	0,4-1,0	8-10
Francia		
CGT (1977)	0,6	8,3
CFDT (1977)	0,7	11,9
Reino Unido		
TUC (1977)	0,5	1-2

Fuente: Visser-1984, a, p. 58.

dro n.º 8 (en la segunda columna se da el porcentaje de las cuotas que es adjudicado a la Confederación, frente a las Federaciones, Uniones Territoriales, Secciones Sindicales, etcétera).

Oficialmente, tanto en CC.OO. como en UGT, el 10 % de los ingresos por cuotas tiene que ingresar y quedarse a nivel Confederado. En la práctica, sin embargo, una suma considerable de ingresos por cuotas nunca llega a ese nivel, especialmente en el caso de CC.OO. Más aún, es muy difícil para UGT y CC.OO. asegurar que sus miembros paguen regularmente su cuota. Y a veces el dinero se gasta a nivel local, sin nin-

gún control por parte de la Federación o Confederación. Los dos sindicatos, por consiguiente, apoyan la extensión de los acuerdos entre sindicato, trabajador y pa-

trón sobre descuento en nómina de la cuota sindical. La figura del descuento en nómina está apoyada, además, en el AMI y la LOLS. El equipo «Edis» (*Edis-1983*, p. 108-110) da las cifras que se recogen en el cuadro n.º 9 sobre la forma de pago de la cuota (1982).

UGT cuenta a nivel confederal con un Servicio Confederal Administrativo (SCA), con cierta autonomía dentro del sindicato. Este servicio centraliza, en la medida de lo posible, la recolección de las cuotas que provienen de las Secciones Sindicales, de las empresas y de las Uniones Locales, aunque éstas descuentan primero su propia parte. Luego, el SCA reparte la cuota entre Federaciones, Uniones Territoriales, etc. En CC.OO., la Confederación es la última en recibir su parte de la cuota, la cual sube toda la «escalera» de abajo hacia arriba.

Los ingresos totales de los dos sindicatos son muy difíciles de estimar. Los ingresos más importantes son las subvenciones estatales, los ingresos por asesoramiento jurídico a miembros y no miembros, y sobre todo, las cuotas. Probablemente, los ingresos tanto de CC.OO. como de UGT, en 1984, habrán oscilado entre 2.000 y 3.000 millones de pesetas. Por lo demás, los dos sindicatos

CUADRO N.º 9
FORMA DE PAGO DE LA CUOTA

	<i>Todos los afiliados</i>	<i>Afiliados CC.OO.</i>	<i>Afiliados UGT</i>
Descuento en nómina ...	22,7	22,0	30,1
En la empresa	13,9	17,3	14,3
En el sindicato	48,4	49,5	47,9
Por banco	12,4	9,8	5,6
De otros modos	2,5	1,4	2,0

Fuente: EDIS - 1983, págs. 108-110.

CUADRO N.º 10
COMPOSICION DEL STAFF DE CC.OO. Y UGT

	CC.OO.	UGT
Liberados Sindicales	310	320
Profesionales	315	145
Administración, Limpieza, etc.	470	335
TOTAL	1.095	800
Número de afiliados por cada miembro del staff	730	1.000
Staff a nivel confederal	75	75
Número de empleados a nivel confederal para cada 100.000 afiliados	9	9

Fuente: Datos aproximados facilitados por las propias Confederaciones.

ro de empleados a nivel confederal por cada 100.000 afiliados en los sindicatos de otros países europeos se presentan en el cuadro n.º 11.

6. ORGANIZACION Y CENTRALIZACION

El grado de desarrollo organizativo y centralización de la UGT es más alto que el de CC.OO., hecho que no debería sorprender, ya que esta Confederación se siente más cerca de la idea del «sindicalismo de participación» y aquella de la idea de «sindicalismo de gestión». Ya se vio como el control confederal sobre la contratación de personal y sobre el cobro/la distribución de las cuotas es más alto en el caso de UGT. También se mos-

tienen deudas importantes, y no están en absoluto capacitados para apoyar a sus partidos-hermanos (supuesto que existiera la voluntad política de hacerlo) como lo hacen algunos sindicatos en Europa Occidental.

5. PERSONAL

Con respecto a la contratación de personal, dentro de CC.OO. existe una autonomía casi absoluta de las Federaciones y Uniones Territoriales, mientras que en UGT se pretende controlar la contratación cada vez más a nivel confederal, con un servicio establecido para ello. En el cuadro número 10 se ve el *staff* total de CC.OO. y UGT, número de afiliados por cada miembro del *staff*, *staff* a nivel confederal, y número de empleados a nivel confederal por cada 100.000 afiliados. Los datos sobre el *staff* son de CC.OO. y UGT (septiembre 1984) y son aproximativos. Para las dos Confederaciones hemos utilizado la cifra de afiliación de 800.000 como punto de referencia.

El número de afiliados por cada miembro del *staff*, y el núme-

CUADRO N.º 11
NUMERO DE AFILIADOS POR CADA MIEMBRO DEL STAFF Y NUMERO DE EMPLEADOS A NIVEL CONFEDERAL POR CADA 100.000 AFILIADOS

	N.º de afiliados/ un miembro staff	N.º empleados a nivel Confederal/ 100.000 afiliados
Países Bajos		
FNV	450 (1981)	20 (1981)
CNV	517 (1971)	14 (1967)
Noruega		
LO	1.350 (1976)	11 (1969)
Austria		
ÖGB	889 (1980)	10 (1969)
Italia		
CGIL	814 (1976)	15 (1976)
CISL	1.206 (1974)	n.d.
UIL	557 (1976)	n.d.
Francia		
CGT	7.500 (1980)	n.d.
CFDT	6.000 (1980)	n.d.
FO	9.000 (1980)	6 (1980)
R.F.A.		
DGB	876 (1976)	4 (1969)
Reino Unido		
TUC	3.300 (1976)	1 (1976)

Fuente: Visser, 1984, b, pág. 57.

tró que UGT cuenta con un porcentaje de afiliados más elevado que paga la cuota a través del mecanismo de descuento en nómina. El mayor grado de centralización de UGT se muestra también en la mayor fuerza de la Confederación para desarrollar e imponer sus estrategias: la reducción del número de Federaciones, la transformación de las Uniones Locales en Comarcales y la preocupación confederal por contar con gran número de servicios sindicales de asesoramiento jurídico. En comparación con muchos de los sindicatos europeos, sin embargo, ni CC.OO ni UGT parecen muy centralizados y organizados. Uno de los factores que explican ese hecho, aunque no el único ni el más importante, es la inexistencia en España de cajas de resistencia para casos de huelga (con la excepción de ELA/STV). En muchos países, la existencia de tales cajas, y el control sobre las mismas (y, por consiguiente, sobre la decisión de ir a la huelga o no) por la Confederación aumenta el grado de centralización.

Al contrario, uno de los factores más centralizadores del sindicalismo español son las estipulaciones del Estatuto de los Trabajadores sobre la eficacia general de los convenios colectivos en caso de que los firmantes reúnan ciertas condiciones de representatividad, y sobre las facultades que da a Confederaciones para firmar acuerdos con igual eficacia general.

Finalmente, otro ejemplo del mayor desarrollo organizativo de la UGT se ve en lo relacionado con la informatización de datos sobre afiliados, sobre elecciones sindicales, etc. UGT empezó antes que CC.OO. en este campo, y le sigue llevando ventaja en el largo camino hacia la culminación del proceso.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

BORRAJO DACRUZ, e. a. *El Estatuto de los Trabajadores*. Madrid, 1980 (Editoriales de Derecho Reunidas, S. A.).

EDIS.- Fundación FRIEDRICH EBERT. *Elecciones sindicales 1980*. Documentos y Estudios, 22. Estudio realizado por Equipo de Investigación Sociológica Edis. Madrid, 1982.

EDIS.- Fundación FRIEDRICH EBERT. *Elecciones sindicales 1982*. Documentos y Estudios, 30. Estudio realizado por Equipo de Investigación Sociológica Edis. Madrid, 1983.

PÉREZ DÍAZ, Víctor. *Clase Obrera, Partidos y Sindicatos*. Instituto Nacional de Industria. Madrid, 1979.

SAGARDOY BENGOCHEA, L. e. a. *El poder sindical en España*. Barcelona, 1982 (Planeta/Instituto de Estudios Económicos).

VISSER, Jelle. *A concise data-handbook of general (national) conditions affecting business interest associations*. Florence/Berlin-W., 1983.

VISSER, Jelle. *Dimensions of union growth in postwar Western Europe*. EUI working paper no. 89, European University Institute, Florence, 1984 (a).

VISSER, Jelle. *The position of central confederations in the national union movement. A ten-country comparison*. EUI working paper no. 102 European University Institute, Florence 1984 (b).

CONFLICTIVIDAD LABORAL EN ESPAÑA Y EN ALGUNOS PAISES DE LA CEE

El Ministerio de Trabajo elaboraba sus estadísticas sobre conflictos laborales, hasta 1980, a partir de la información suministrada por sus delegaciones provinciales. Desde 1980 las elabora a partir de la información que recibe de las Consejerías de Trabajo de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Cataluña, Galicia, País Vasco y Valencia, y de las direcciones provinciales del Ministerio en el resto de las provincias. Recoge sólo aquellos conflictos que superan las cuatro horas de duración y desestima los paros intermitentes. Desde 1980 las cifras totales de jornadas perdidas no incluyen las de las cuatro provincias catalanas, ya que la Generalitat, si bien envía datos sobre el número de huelgas y trabajadores implicados, no los envía sobre jornadas de trabajo perdidas. La metodología de elaboración de estas estadísticas se encuentra actualmente en fase de revisión.

La fuente de información de la CEOE son las asociaciones territoriales y sectoriales, las cuales obtienen los datos de las empresas en que han tenido lugar los conflictos, que informan a sus organizaciones una vez que concluyen éstos. El departamento laboral de la CEOE, a su vez, centraliza y depura la información recibi-

da. CEOE registra todas las huelgas de que tiene noticia, excepto las que duran menos de cuatro horas (siguiendo, como el Ministerio de Trabajo, las recomendaciones de la OIT), mide la duración de la huelga en horas de trabajo perdidas y distingue entre conflictos de carácter laboral y extralaboral.

Para antes de 1976 existen otros datos que pueden contrastarse con los del Ministerio de Trabajo, tales como las estadísticas elaboradas por la Organización Sindical, que presentó sus últimas cifras en 1976.

Por otra parte, desde 1982 UGT elabora, aunque no publica, una estadística de los conflictos que se producen durante la negociación de los convenios colectivos. Estos datos se obtienen a través de las uniones locales del sindicato. Los conflictos se miden en jornadas de trabajo perdidas y se especifica la causa que los originó. Estas estadísticas solo pueden ser tomadas como indicativas, dado que su elaboración se efectúa sobre una muestra que, aunque es amplia, se limita a las empresas donde UGT está implantada. En el año 1983, y sobre 1.063 convenios, que afectaron a 5,2 millones de trabajadores, se registraron 2,3 millones de jor-

CUADRO N.º 1

CONFLICTIVIDAD LABORAL EN ESPAÑA (1976-1984) (Millones de jornadas perdidas)

	Ministerio de Trabajo	CEOE (a)	Organización Sindical
1976	12,6	—	13,7
1977	16,6	—	—
1978	11,5	—	—
1979	18,9	21,4	—
1980	6,2 (b)	13,6	—
1981	5,1 (b)	9,3	—
1982	2,7 (b)	7,2	—
1983	4,4 (b)	9,8	—
1984 (8 primeros meses)	4,6 (b)	11,2	—

(a) CEOE da sus cifras en millones de horas de trabajo perdidas. Hemos hallado la cifra de jornadas dividiendo la de horas entre 8.

(b) Estas cifras no incluyen datos de Cataluña.

CUADRO N.º 2

**POBLACION ASALARIADA Y JORNADAS PERDIDAS
POR HUELGAS EN ALGUNOS PAISES DE LA CEE 1980-83**

	1980	1981	1982	1983
ESPAÑA				
P. Asalariada (a)	7.918	7.661	7.602	7.493
Millares jornadas perdidas	13.600	9.300	7.200	9.800
FRANCIA				
P. Asalariada (a)	17.568	17.397	17.446	17.409
Millares jornadas perdidas	1.686	1.496	2.328	1.484
ITALIA				
P. Asalariada (a)	14.707	n.d.	n.d.	n.d.
Millares jornadas perdidas	16.457	10.527	18.563	14.003
GRAN BRETAÑA				
P. Asalariada (a)	22.511	n.d.	n.d.	n.d.
Millares jornadas perdidas	11.964	4.266	5.313	3.754
ALEMANIA				
P. Asalariada (a)	22.596	22.676	23.837	23.545
Millares jornadas perdidas	128	58	15	40

(a) La cifra de asalariados abarca a los trabajadores por cuenta ajena de todos los sectores, incluida la agricultura. Se excluyen las fuerzas armadas y los «marginales», o no adecuadamente definidos. Se excluyen también los desempleados en todos los países, excepto en Alemania, donde sólo se excluye a los desempleados en busca del primer trabajo.

Fuente: OIT. *Anuario de Estadísticas del Trabajo*. Años 1981, 82, 83 y 1984 para los datos de Francia, Italia, Gran Bretaña y Alemania. Para España, los datos de población asalariada proceden del *Boletín de Estadística Laboral*, Ministerio de Trabajo, Diciembre 1984. Los datos de jornadas perdidas son los de las estadísticas de CEOE, dado que en las del Ministerio de Trabajo no se incluyen los datos de Cataluña para estos años.

nadas perdidas. En 1984, y sobre 1.187 convenios, que afectaron a 5,4 millones de trabajadores, se perdieron 7,8 millones de jornadas.

En el cuadro n.º 3 se intenta situar la conflictividad laboral española en comparación con la de los principales países europeos. De la comparación se desprende el alto grado de conflictividad que siguen experimentando las relaciones laborales españolas, a cuyo nivel sólo se aproxima Italia (que lo supera en 1982). Francia y Gran Bretaña parecen situarse en un grado de conflictividad medio-bajo. Los niveles mínimos se dan en Alemania.

CUADRO N.º 3

**TASA DE CONFLICTIVIDAD LABORAL EN VARIOS
PAISES EUROPEOS 1980-83**

	1980	1981	1982	1983	1980/83 (media)
ESPAÑA	1.710	1.210	940	1.300	1.290
FRANCIA	90	80	130	80	95
ITALIA	1.190	710	1.260	950	1.027
GRAN BRETAÑA	530	180	230	160	275
ALEMANIA	5,6	2,5	0,6	1,6	2,6
Tasa de Conflictividad laboral = $\frac{\text{Jornadas perdidas}}{\text{N.º de trabajadores asalariados}} \times 1.000$					

Fuente: Tasas calculadas a partir de los datos del cuadro n.º 2. Las tasas de Italia y Gran Bretaña se han calculado, por lo tanto, sobre la población asalariada de 1980.